

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



1442

Acta No. VDS-05-2024. En el municipio de San Pedro Ayampuc del departamento de Guatemala, siendo las nueve horas empunto, del domingo catorce de abril de dos mil veinticuatro, constituidos en el salón comunitario, de la Aldea San José Nacahuil, del municipio de San Pedro Ayampuc, del departamento de Guatemala; **YO, Edwin Danilo Mazariegos Can,** actúo en mi calidad de Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, calidad que acredito con los documentos siguientes: a) nombramiento contenido en el Acuerdo Gubernativo Número dos (2), de fecha uno (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), emitido por la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el número de casilla dos (2), folio ciento setenta y uno (171), del libro doce (12), con fecha de ingreso uno (01) de febrero del dos mil veinticuatro (2024); y b) Certificación de fecha veintiún de febrero del dos mil veinte del Acta de Toma de Posesión Número TP guion cero tres guion dos mil veinticuatro (TP-03-2024) del libro de Actas de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, de fecha uno (01) de febrero del dos mil veinticuatro (2024); y en mi calidad de coordinador y moderador con el objeto de hacer constar en **ACTA ADMINISTRATIVA, DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA ALCALDÍA INDÍGENA NAK'AWIL Y REPRESENTANTES DE LOS PUEBLOS MAYA CAKCHIQUEL Y EL PUEBLO XINCA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO AYAMPUC Y SAN JOSÉ DEL GOLFO, DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA DEL DERECHO MINERO "PROGRESO VII DERIVADA";** y para dar inicio a la presente reunión, en este momento se cuenta con la presencia de las personas que fueron designadas, según sus nombramientos y representaciones correspondientes de las instituciones siguientes: **a. Como Representantes de la ALCALDIA INDIGENA NAK'AWIL BASILIO PIXTÚN AJAU** alcalde indígena de San José Nacahuil, **Bernarda Soyosa Hernández,** alcaldesa de san José Nacahuil, **Elías José Suret Hernández** secretario de la alcaldía indígena Nacahuil y de los pueblos maya cakchiquel y xinca, **Lilian Francisca Soyos García,** concejo de autoridades de la alcaldía indígena, y se presentan los representantes de los pueblos maya cachiquel y xinca: **Jesús Díaz, Rudy Morales, Fidel Díaz, Oscar Humberto Catalán Alvarado,**

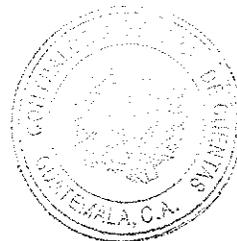
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



1443

Álvaro Sandoval, José Ángel Llamas, Juan José Suret Monroy, Isidro Geovani Monroy Ajau, Miriam Pixtún Monroy, Feliza Muralles, Amalia Sandoval, Ester Carrillo, así como sus asesores jurídicos Juanita Licely Pérez Diego, Lucia Xiloj, Wendi Maldonado, Edgar Pérez y Rubén Domingo **b. Por parte del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS:** El suscrito, Edvin Danilo Mazariegos Can en su calidad de Representante. Además, comparece también en su calidad de coordinador y moderador del proceso, como ya quedó establecido anteriormente; acreditando su nombramiento a través del Acuerdo Ministerial número 58-2024/SG de fecha 20 de febrero de 2024 emitido por Luis Aroldo Ayala Vargas Viceministro de Energía y Minas, signado por la Licenciada Jerlyn Herlinda del Carmen Pinto Mazariegos, Secretaria General del Ministerio de Energía y Minas. **También se encuentra presente el equipo del Ministerio de Energía y Minas:** Alejandra Perusini, Arnoldo Cifuentes, Ligia Granados, Mayra Quiñonez, José Soto, Pamela Gonzáles. Por lo que estando todos los presentes y existiendo cuórum, se da inicio de la forma siguiente: **PRIMERO.** Los comparecientes se encuentran reunidos con el objeto de celebrar la **“REUNIÓN DE TRABAJO CON LA ALCALDÍA INDÍGENA NAK’AWIL Y REPRESENTANTES DE LOS PUEBLOS MAYA CAKCHIQUEL Y EL PUEBLO XINCA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO AYAMPUC Y SAN JOSÉ DEL GOLFO, DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA DEL DERECHO MINERO “PROGRESO VII DERIVADA”;** **PRIMERO:** Toma la palabra el señor Basilio Pixtún Ajau dando la bienvenida a todos y cada uno de los participante de dicha reunión y le da la palabra al señor vice ministro Edvin Danilo Mazariegos Can. **SEGUNDO:** Se da el espacio al viceministro Edvin Danilo Mazariegos Can, indica que el ministerio se encarga de dar el aspecto técnico y jurídico respecto a las consultas, indicando que se han estado armando los expedientes y varios procesos en donde se ha dado cuenta de que las empresas no han respetado los parámetros legales, e indica que las directrices de parte del presidente de la república y el ministro de energía y minas, se ha rescatado la democracia y que se den los procesos que se han iniciado y que siempre se les va a dar el espacio, tomando la palabra el licenciado Natalio Rivera, indicando que esta es la primera

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



1444

visita que va a servir para poderse relacionar, indicando que la consulta debe de ser entre Estado y pueblo, indicando que es el asesor jurídico del vice ministro. **TERCERO:** Se le da la palabra a la licenciada Miriam Pixtun para que pueda dar una sincronización energética, indica que los abuelos dejaron los procesos, que los abuelos dejaron es el calendario maya, por lo que se hace la sincronización energética, por lo que pide dos personas del ministerio, dos de los de asesoría jurídica, el día de hoy según el calendario maya el dos E, por lo que agradece la presencia del ministerio de energía y minas, por lo que piden a la madre tierra el poder tener un camino bueno, agradeciendo al abuelo sol y a la abuela luna, en donde los abuelos y los ancestros de la otra dimensión pidiendo que fortalezcan el proceso que se está desarrollando. b) Se continúa con la agenda y es respecto a la actualización del proceso que se está llevando, y se exponen los acuerdos a los que se llegaron con el vice ministro anterior los cuales son: Reconocimiento de la presencia y participación de los pueblos cachiquel y xinca. Institucionalidades de los acuerdos arribados; levantamiento de actas de cada reunión, asistencia de cada reunión, toma de fotografías de cada reunión, publicación de las fotos, lugar establecido para la realización de las reuniones, fecha de las reuniones y duración, alimentación de las reuniones, seguridad de las reuniones, envió de listado de participantes, envió de listados de representantes de las instituciones estatales, creación de comunicados durante el proceso de consulta, traducción a cachiquel y xinca, que se da por parte de doña Felisa. Geovany Monroy en estos días no se daba para poder tener la reunión a pesar de no ser el tiempo de conformidad a su calendario, el treinta de abril se empezaron a discutir los acuerdos, el dieciocho de julio de dos mil veintitrés fue la tercera reunión en donde se hicieron los acuerdos, el trece de agosto se conocieron los actores, y dándoles a conocer los acuerdos alcanzados, poniéndose de acuerdo para el ocho de octubre de dos mil veintitrés, y hubieron temas con los que no estuvieron de acuerdo y que los pueblos deberían de mostrar la visión que tienen de la sentencia y ellos van a mostrar su visión de la sentencia para la próxima reunión. Toma la palabra la licenciada Miriam Pixtún Que explica los acuerdos alcanzados y que

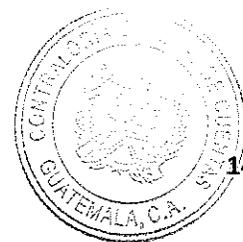
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



1445

con el cambio de gobierno indica que los acuerdos fueron discutidos y que son los acuerdos que se pueden tener y que es importante identificar cual es la organización política y social y que es a través de la alcaldía indígena es la que acompaña el proceso, y que aquí hay representantes de otros pueblos que están integrados en la mesa, y que para el pueblo maya cachiquel y xinca, que tienen sus representantes deben de regresar a las comunidades a realizar las respectivas asambleas y que eso es importante para ellos, y que se requiere más tiempo prudencial que permita hacer esas consultas para dar a conocer los acuerdos establecidos, el acuerdo entre las autoridades y el Estado, sobre el levantamiento de las actas van a llevar sus propios registros sobre cada una de las actas, y que tanto el ministerio como la comunidad hacen sus propias actas para que las mismas sean acordes y que antes de firmar y leer las actas se va a hacer una revisión, respecto a las firmas de la asistencia, no tienen autorizado firmar la asistencia, en el tema de fotos y videos, ya se indico quienes y cuantas personas van a estar encargadas de los videos de igual forma el ministerio de energía y minas, en el caso de la fotografía hay un acuerdo importante, que es que para los representantes de los pueblos que la toma de las fotografías sea panorámica, y si en caso deciden no querer tomas de fotografías y videos pueden decidir hacerlo o no, también se ha solicitado que no haya publicaciones en redes sociales sin el consentimiento de las comunidades, respecto al octavo acuerdo se puede pactar sobre el detener las grabaciones, y que todas las reuniones se deben de realizar en este lugar, pero siempre en este territorio, en el caso del tiempo se van a dar por dos horas las reuniones y en el caso de las fechas en que se hagan las reuniones, que se definan por el calendario maya sean desde los contadores del tiempo y que hoy se puedo por ser el día E, si en las reuniones se llegan a dar refacciones no se deben de usar desechables, respecto a la seguridad durante las reuniones no se van a permitir seguridad o el uso de armas de fuego, antes de cada reunión si viene alguien que no se haya presentado, debe de identificarse previamente, para no desconocerlo, cuando se tenga la reunión en un espacio más amplio, el compromiso es de que previo a la reunión, el ministerio le debe de facilitar el listado de las

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



1446

personas que van a venir a la reunión, el la creación de comunicados, hay una comunicación que se hace después de cada reunión, la cual va a ser muy puntual, y hay dos personas que van a revisar el contenido de la publicación ya que las misma se va a hacer de forma conjunta y que no se puede comunicar nada sin el consentimiento de las comunidades y con respecto a la interpretación lingüística que se de a las comunidades debe se hacerse la traducción al idioma cachiquel y también el idioma xinca, principalmente en mensajes orales y audiovisuales. Sigue indicando y dando a conocer algunas cosas muy importantes para ellos, que ven con expectativa el nuevo gobierno, ya que después de haber tenido gobiernos corruptos espera que este gobierno esté comprometido en la lucha contra la corrupción, y que el proceso de consulta ahorita es reparadora, ya que el ministerio no consulto antes de otorgar la licencia minera. Miriam le da la palabra a los asesores y el licenciado Edgar Pérez indica que estamos en el proceso de una consulta previa, libre e informada, y que la misma fue alterada y no se respetaron los derechos de los pueblos y que lo que se busca es el poder llevar a cabo este proceso, sin que se vulneren más derechos a las comunidades, y que esta nace de la resistencia pacífica de la puya, y que se respeten los acuerdos a los que se llegaron, y que es sumamente importante que la consulta a los pueblos y territorios y que la misma debe de ser vinculante, ya que de nada serviría la consulta si no es así, y que los representes no son los que tomas la decisión sino que solamente llevan la información y que son las comunidades las que tomas las decisiones. Toma la palabra Lucia Xiloj diciendo que la consulta es entre el estado y las comunidades, y que se debe de verificar el enfoque de los derechos indígenas y que la sentencia no debe de ser solamente tomada en cuenta sino que además se deben de tomar criterios de la regulación internacional, y que se deben de respetar las formas de consulta de los pueblos originarios, y que no se repitan prácticas que en otros lugares se han dado. **CUARTO:** Toma la palabra Jesús Díaz, todos los representantes de las dos comunidades estamos con la esperanza de que este proceso sea honesto transparente y que las autoridades de este ministerio no le den cabida a la corrupción, ya que la corrupción cabaiga libremente

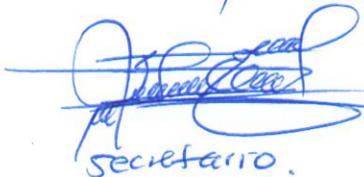


MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

y que esperamos que este gobierno no se de eso en base a lo dicho por el presidente en campaña. **QUINTO:** Se le da la palabra al señor vice ministro indicando que desde el primero de febrero se están haciendo las cosas bien, acá el vice ministro sabe de la dinámica de los pueblos originarios ya que fue asesor de cuarenta y ocho cantones y sirvió a su comunidad, y que conoce sobre los procesos que se tienen, sabiendo sobre los principios que se tienen por parte de los abuelos, siendo otra fortaleza, es que no se ha dejado de preparar, siendo una persona versada en derecho, conociendo la interpretación que se le debe de dar, ya que los convenios internacionales se deben de aplicar, se conoce además los otros procesos, uno está limpiando la mesa para hacer las cosas bien, aunque es difícil de enderezar lo que se ha mantenido torcido por años, nosotros estamos para darle la interpretación correcta, no venimos a atrasar los procesos, venimos a avanzar, y sabemos que esta consulta es reparadora, y que si se habla de violaciones a los derechos humanos y tengo un equipo de trabajo con conocimiento y que conoce de la aplicación de los derechos humanos, nosotros venimos con la viabilidad de seguir trabajando con ustedes, se agradece a las comunidades y estamos con las puertas del despacho abierto y agradecerles el tiempo. Interviene la señora Feliza Muralles indicando que espera que el proceso se lleve con transparencia y que la historia los juzgará. Por último, se le da lectura al acta administrativa. **SEXTA:** Y en virtud de haber agotado los puntos de agenda y no existiendo más puntos a tratar, se da por finalizada la presente ACTA, se adjunta a la misma los listados de asistencia; la copia digital de la presente reunión dichos adjuntos forman parte integral de la presente acta; se termina la presente siendo las once horas empunto, en el mismo lugar y fecha de su inicio. Acordando todas las partes que solo firmará; Elías José Suret Hernández **secretario de la alcaldía indígena Nacahuil y de los pueblos maya cakchiquel y xinca**, y un representante del pueblo maya cakchiquel un representante del pueblo xinca y Edvin Danilo Mazariegos Can, Viceministro, Ministerio de Energía y Minas.


Lic. Danilo Mazariegos
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas




Secretario.

